



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 03 SEP 2021

PROCESO VERBAL de RESTITUCIÓN -

RAD. No.: 11001310300320210013000

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte actora en el memorial recepcionado a través del correo electrónico institucional y teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, una vez revisadas las diligencias –exp. digital con 12 pdf´s-, el Despacho DISPONE:

CUESTIÓN ÚNICA: Sobre las cautelas solicitadas y dada la naturaleza del asunto, el memorialista AJUSTE las mismas, teniendo en cuenta que para el efecto ha de limitarse a lo reglado en los art. 590 del C. G. del. P.; toda vez que, si bien es cierto el literal c) de la aludida normativa establece potestativamente al juzgador su decreto para los fines allí previstos, no menos lo es que, no puede abrirse paso cualquiera de las pedidas y bajo el interés de quien las invoca.

Tenga en cuenta por lo demás el libelista sobre el particular, solo es dable acceder a aquellas que tengan el carácter de “*innominadas*”, por lo cual, las peticionadas no resultan procedentes [desconociendo que tal pedimento no es predicable del proceso declarativo (como el aquí instaurado) sino que es usual de los ejecutivos], conforme se infiere del contenido del cánón procedimental en alusión, pues al estar regulada aquella solicitada, en alguna disposición legal, por razón lógica, perdería la calificación de “*no tener nombre especial*”¹; salvo en el evento en que hubiere dictado sentencia favorable al activante.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

2.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>56</u>	Hoy <u>06 SEP 2021</u>
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN	
Secretario	

¹ Definición a la palabra “innominado”, a cargo de la Real Academia Española, vista en <https://del.rae.es/innominado>.